



Decanato

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 027-2017-DFCC**  
**Bellavista, abril 17, 2017**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 039-2017-UICC/FCC de fecha 06 de abril del 2017 (recibido el 11/04/2017), presentado por el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, mediante el cual propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para la titulación profesional por la modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis de la bachiller BERNEDO CHAVEZ, Trilce y, la egresada MARTINEZ LUYO, Lizbeth Judith; así como el reconocimiento del Docente Asesor del Proyecto de Tesis titulado: “LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO IDENTIFICADAS Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SURCO AÑO 2016” conforme la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables Nº 021-17-UICC.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, se modifica el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 11º inc. a) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de Tesis ;

Que, en el Art. 25º del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado se establece “que la presentación del Proyecto de Tesis es individual o grupal. El número máximo de estudiantes que presenten un Proyecto de Tesis grupal, es de hasta tres” y en los artículos 101º y 102º del indicado Reglamento, se precisa el procedimiento de atención del expediente presentado por los solicitantes;

Que, mediante Resolución Nº 021-17-UICC del 06 de abril del 2017, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO IDENTIFICADAS Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SURCO AÑO 2016”; presentado por las precitadas solicitantes: bachiller BERNEDO CHAVEZ, Trilce y, la egresada MARTINEZ LUYO, Lizbeth Judith ;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

1º **APROBAR EL JURADO EVALUADOR DEL PROYECTO DE TESIS “LAS DIFERENCIAS TEMPORALES NO IDENTIFICADAS Y LA LIQUIDEZ EN LAS EMPRESAS MINERAS DE SURCO AÑO 2016”** presentado por la bachiller BERNEDO CHAVEZ, Trilce y, la egresada MARTINEZ LUYO, Lizbeth Judith , para la obtención del Título Profesional de Contador Público por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

- **Dra. CPC. VILLALOBOS MENESES, Bertha Milagros** - **Presidente**
- **Mg. CPC. HUAMAN RONDON, Liliana Ruth** - **Secretaría**
- **Mg. CPC. ORDOÑEZ FEÑERO, Ana Cecilia** - **Vocal**
- **CPC. HUERTAS NIQUEN, Walter Víctor** - **Miembro Suplente**

2º **RECONOCER AL Dr. CPC. Raúl Walter CABALLERO MONTAÑEZ, como DOCENTE ASESOR, del Proyecto de Tesis correspondiente.**

3º **Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente.**

4º **Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato e interesada s.**

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

.....  
Lr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO

C. Bachus